



## Comunicado. Acuerdo de colaboración con ASES XXI

8 de mayo de 2023

Estimado/a colegiado/a,

El Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla y la empresa [ASES XXI](#) firmaron un acuerdo de colaboración para que los colegiados puedan, entre otras cuestiones, asesorarse sobre la inspecciones de áreas infantiles y de otras zonas recreativas de las comunidades de propietarios, mediante formaciones específicas o el envío de documentación concreta sobre ello.

Además, se ofrecen tarifas especiales a todos los miembros del CAF Málaga, **(le recordamos que para poder de beneficiarse de esta oferta por ser Administrador de Fincas Colegiado, debe identificarse como tal al solicitar el presupuesto)**. En definitiva, se busca que cualquier colegiado o colegiada disponga de un soporte totalmente independiente y en tiempo real que les ayude a minimizar riesgos y costes en la gestión de las áreas comunes de esparcimiento recreativo y, también, deportivo.



El acuerdo, que pone de relieve la importancia de realizar estas inspecciones en las áreas infantiles de las comunidades de propietarios, fue firmado por la directora en Andalucía de ASES XXI, Marta Marín, y por el presidente del CAF Málaga, Manuel Jiménez Caro.

Puede consultar todos los detalles sobre el acuerdo de colaboración en el siguiente enlace: <https://www.cafmalaga.es/convenios/asses-xxi/>

Además puede consultar un artículo técnico sobre estas inspecciones en el siguiente



**Administrador  
Fincas Colegiado**

Ilustre Colegio Territorial  
Administradores de  
Fincas de Málaga y Melilla



enlace: <https://www.cafmalaga.es/la-seguridad-en-las-zonas-de-juego-infantiles-la-gran-olvidada-en-las-comunidades-de-propietarios/>

**Reciba un cordial saludo.**

**Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.**

---

**Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario**

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: [dpo@cafmalaga.com](mailto:dpo@cafmalaga.com)

---